



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados o sus representantes legales en los procedimientos, puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de José Bono, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas.

Nombre y apellidos	Domicilio	Documento
EL HASSAN EL HANI	CL CUEVAS PAJARETA, 4	2/MD5805918
SGHAYAR LEFGHAYAR	CL CUEVAS PAJARETA, 4	3/X01668060P
NAIMA HAFIDI	CL CUEVAS PAJARETA, 4	2/WH7023796
CHERKAoui ZAGHZAGH	CL CUEVAS PAJARETA, 4	2/T534451
ILHAM RABHI	CL CUEVAS PAJARETA, 6	3/X06122755V

Noblejas 9 de octubre de 2014.–El Alcalde P.D.F. Decreto del 17 de octubre de 2012.–El Primer Teniente de Alcalde, Ángel Antonio Luengo Raboso.

N.º I.-8876